



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Pensilvania, Caldas

Nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 454

Respetadas Doctoras

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Lina Susana Vásquez Millan

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas

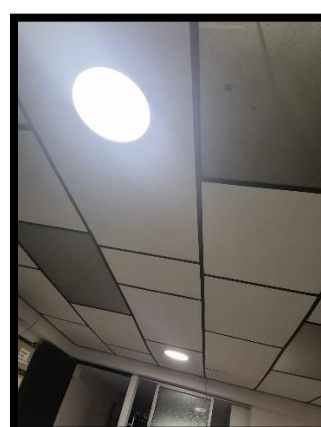
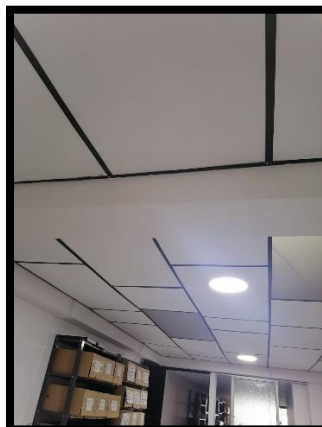
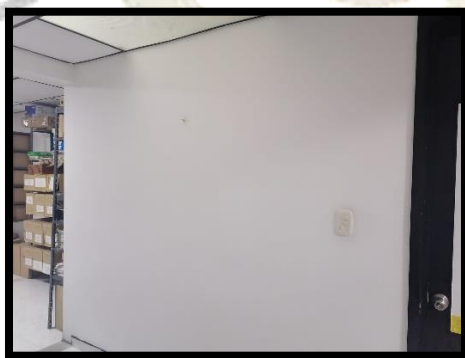
Ref.: Informe Cierre Despacho Acuerdo CSJCAA25-68

Cordial saludo,

A través de esta comunicación respetuosamente entero a la Corporación que usted regenta, que el día 7 de julio de 2025, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania fue cerrado de forma extraordinaria con el fin de llevar a cabo una serie de reparaciones locativas tanto al interior del despacho como en las zonas comunes del Palacio de Justicia. Esta novedad fue previamente enterada a la comunidad a través de los canales habilitados así como a las autoridades administrativas del municipio.

Estas labores incluyeron:

- Pintura de paredes y de láminas



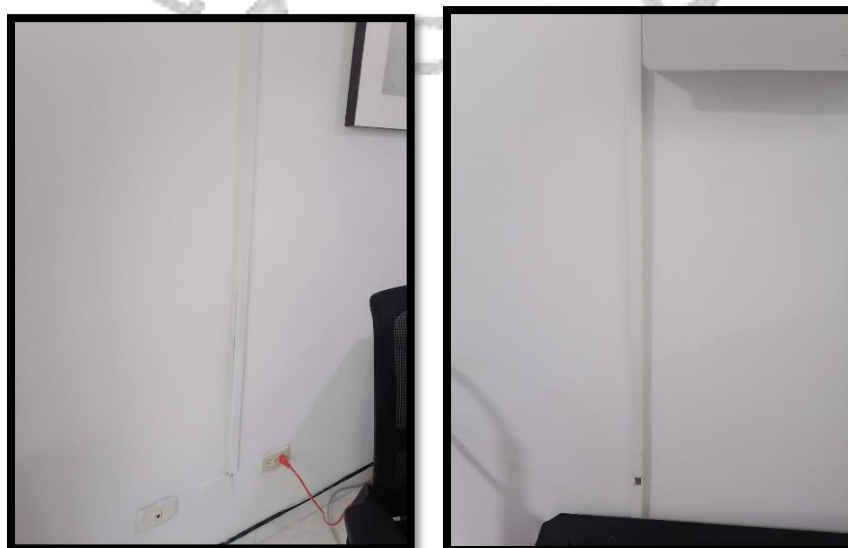
- Reparación del techo en zona exterior y tratamiento de humedades



- Instalación de extintores y camilla de primeros auxilios



- Ajuste de canaletas del cableado de internet



- instalación de señalización en escalas



Cabe resaltar que, a pesar del cierre físico del juzgado, se garantizó en un 100% la atención al público mediante la implementación de trabajo remoto, sin que se presentara interrupción alguna en la prestación del servicio de justicia.

Estas acciones se realizaron en cumplimiento del Acuerdo CSJCAA25-68, el cual autorizó el cierre temporal del despacho para la ejecución de dichas reparaciones.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Respetuosamente,

(firma electrónica)
Diana Paulina Hernández Giraldo
Diana Paulina Hernández Giraldo
Jueza

Firmado Por:
Diana Paulina Hernandez Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d22786afc57a4b7be98009da98802031fb450116c98c1eb6ff3ab684440c3887**
Documento generado en 09/07/2025 09:52:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>